



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 116

Anuncio **2673/2022**

lunes, 20 de junio de 2022

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Almendralejo**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**Ayuntamiento de Almendralejo**  
**Almendralejo (Badajoz)**  
**Anuncio 2673/2022**

*Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal y emplazamiento a la realización de pruebas de la convocatoria de una plaza de Sepulturero incluida en la oferta de empleo público de 2020*

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal Calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la cobertura en propiedad, con carácter de personal funcionario de carrera, de una plaza de Sepulturero, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 2020, a seleccionar mediante el sistema de oposición libre.

Por decreto 2022-3767, de 17 de mayo de 2022, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el día 20 de mayo de 2022, en el BOP número 95, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución, y no habiéndose presentado ninguna subsanación de instancia ni reclamación por parte de los aspirantes, procede elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la mencionada convocatoria.

Procede asimismo, conforme se indica en el apartado 1.º de la base quinta y en la base sexta de la convocatoria, indicar la composición del tribunal calificador e indicar la fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**RESUELVO:**

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de acuerdo con la lista que se anexa a la presente resolución con indicación, en su caso, de las causas de exclusión.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente titular: Don Laureano Bellido Díaz.  
Presidente suplente: Don Santiago Corchuelo Álvarez.
- Secretaria titular: Doña Inocencia Montero Molina.  
Secretaria suplente: Doña María Jesús Lamonedá Díaz.
- Vocales:
  - Titular: Don Marcelino Tinoco Candelario.  
Suplente: Don Feliciano Flores Romero.
  - Titular: Don Bernardo García Ibarra.  
Suplente: Don Godofredo Vázquez Rangel.
  - Titular: Doña María Moreno Gómez.  
Suplente: Doña Manuela Méndez Antúnez.
- Asesor: Don Francisco Manuel González Argüello.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a todas las personas admitidas, a la realización de la primera prueba (prueba tipo test) prevista en la

base octava de la convocatoria.

- Fecha y hora de celebración: Lunes día 18 de julio de 2022, a las 12:00 horas.
- Lugar: Centro Cultural San Antonio, sito en plaza de San Antonio, s/n de esta localidad.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

Quinto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

#### ANEXO

#### Lista definitiva de personas admitidas y excluidas

##### PERSONAS ADMITIDAS

	Apellidos y nombre	DNI
1	Cano Castillo, Bartolomé	3478****G
2	Fernández Barrantes, Lázaro	0881****E
3	Fernández Carrera, Antonio Jesús	3165****A
4	García Torres, Iván	5352****Y
5	González Corvo, Luis	4477****J
6	González Monge, Juan Antonio	4477****W
7	López Prieto, Francisco Javier	4477****E
8	Maona Merchán, Nora	****5821C
9	Martín Barroso, Luis	****4383W
10	Martínez Carrillo, Pedro María	****3369Z
11	Sánchez Almoril, Francisco Javier	****8052Z
12	Sánchez Cortés, Juan María	****0804K
13	Sánchez Santiago, José María	****8981X
14	Vélez Pérez, Pedro Pablo	****8135L

##### PERSONAS EXCLUIDAS

	Apellidos y nombre	DNI	Motivo
1	Ortega Palomo, Daniel	4532****R	No abonar derechos de examen

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

Almendralejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.- La Secretaria, María Carmen Gordillo Alcalá.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)